EL ALEBRIJE DE LA REFORMA EDUCATIVA

LUIS HERNÁNDEZ NAVARRO

“La reforma educativa es el mismo perro, pero con otro collar”. El autor de la frase no es un maestro de la CNTE. Tampoco un opositor *fifí,* ni un académico contestatario. La opinión es del filósofo Enrique Dussel, uno de los intelectuales de habla hispana más reconocidos internacionalmente. Perseguido por los militares argentinos, se exilió en México y se naturalizó mexicano. Es, además, integrante destacado de Morena.

Su afirmación no es exagerada. La reforma educativa de la Cuarta Transformación (4T) es, en esencia, el mismo erizo neoliberal de Enrique Peña Nieto, al que se le han limado algunas de sus espinas más filosas.

En esta ocasión, como en 2012-13, se volvió a poner la carreta delante de los bueyes. En lugar de aterrizar en la Constitución un gran proyecto educativo nacional que exprese con claridad los grandes ejes para transformar la enseñanza en el país, se acabó aprobando un alebrije legal que tiene como motivación central confinar a los maestros en un régimen laboral de excepción.

Un alebrije es una fiera imaginaria fabricada por artesanos, llena de colores, con elementos de animales diversos. La artesanía puede tener, a un tiempo, cabeza de perro, melena de león, alas de pájaro, cola de reptil, pezuñas y púas de puercoespín.

La reforma educativa de la 4T es un alebrije legal elaborada con conceptos neoliberales, tira de materias, deseos de justicia social y asuntos laborales que tendrían que estar en el artículo 123 pero que se colocaron en el 3°. Es el perro del que habla el doctor Dussel, pintado color vino tinto. Es un alebrije que conserva camuflados los aspectos medulares de la reforma educativa del Pacto por México de 2013.

La nueva reforma es un texto omiso, contradictorio, confuso, incoherente y tramposo. Reforma que, en los hechos, acabó sepultando y diluyendo lo que, en la iniciativa original del presidente López Obrador aparecía como eje central: la educación para el bienestar. La investigadora Elsie Rockwell encontró en su redacción ¡64 ejes!

El investigador Juan Carlos Miranda analizó los conceptos utilizados y las veces que se repiten en el texto. Sus hallazgos no dejan duda. Domina el lenguaje de los tecnócratas educativos. Agente (al referirse a los docentes) se repite 27 veces; mejora o mejorar, 216 menciones, y dentro de esta categoría, las expresiones: mejora continua, 83; calidad, 154; la palabra: excelencia, 51; evaluación, 265; diagnóstico(a), 26; aprendizaje, 104, y equidad, 76.

Igual que con la reforma educativa del Pacto por México, la de la 4T pone la carreta delante de los bueyes. En lugar de arrancar con un proyecto educativo transformador y derivar de él una reforma educativa, se propuso legislar primero y elaborar después un proyecto pedagógico. Si lo hizo así es porque su diagnóstico y su marco de referencia para la definición de la política educativa tiene elementos esenciales con el de Peña Nieto. Se trata del mismo perro con otro collar, del que habla Enrique Dussel.

No en balde, las intervenciones de AMLO sobre el tema se han limitado a insistir en la necesidad de recentralizar la nómina magisterial, evitar el tráfico y venta de plazas y otorgar becas. Obviamente, son problemas que hay que atender, pero en sí mismos no constituyen un cambio educativo de gran aliento.

Un gobierno que ganó los comicios con el lema primero los pobres, debería destinar más recursos para la educación a quienes más lo necesitan. No sólo como política pública, sino como derecho. Esto no quedó contemplado en la nueva legislación, al no hacerse explícitas las obligaciones del Estado para cumplir con ese derecho. Una administración que ha insistido correctamente en la necesidad de revalorar a los docentes debería reconocerlos explícitamente como profesionales y no como agentes.

Uno de los aspectos del alebrije legal que más escándalo, ilusiones y malentendidos ha causado es el transitorio decimosexto. Según el PAN y sus intelectuales, abre el camino a la venta de plazas. La afirmación es un absurdo. Fiel a los vientos recolonizadores que soplan en el país, el transitorio es un espejito que se da a los maestros a cambio del oro de la aceptación del proyecto. En los hechos, es una cortina de humo para mantenerlos en un régimen de excepción laboral.

Dicho transitorio apunta que los derechos laborales de los docentes se regirán por el apartado B del artículo 123. Sin embargo, dice que la admisión, promoción y reconocimiento dependen de un apartado especial: el Sistema para la Carrera de los Maestros y Maestras. O sea, una trampa. ¡Como si la admisión, promoción y reconocimiento no fueran una parte sustantiva de las relaciones laborales! Miles de maestros en el país, que no son conservadores ni *fifís*, rechazan el alebrije legislativo. No quieren la nueva correa para el mismo perro. Lo demostrarán a lo largo del sexenio.